

Expte. B-51-15 BLOQUES POLITICOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse en el mes de junio en el marco del "Día del Periodista".-

VISTO:

Que el día 7 de junio de 2015 se celebra el Día del Periodista, y en homenaje al primer diario del país "La Gaceta de Buenos Aires", fundado por Mariano Moreno en 1810.

Y CONSIDERANDO:

Que 205 años después, la premisa del trabajador de prensa sigue siendo la misma, comunicar, informar, investigar con la responsabilidad que eso conlleva.

Que en nuestra ciudad, los trabajadores de prensa recorren las calles todos los días para acercarle a nuestro vecinos la información de la manera más certera posible.

Que la actividad de éste Concejo Deliberante también se ve reflejado en todos los medios gráficos o audiovisuales de Pergamino, en las reflexiones y las voces de los ediles, en cada entrevista o en las imágenes que reflejan cada sesión de este Cuerpo, luego del trabajo que día a día llevan adelante los periodistas de la ciudad.

Que los trabajadores de prensa de Pergamino, han dedicado tiempo a escuchar los debates de este Cuerpo Legislativo para luego darlo a conocer a la sociedad con la responsabilidad que dicha tarea significa.

Y que la profesión del periodista va de la mano de la libertad de expresión y tal derecho defendemos como representantes del pueblo, para que sus voces estén al resguardo de dicho derecho y el libre pensamiento sea moneda corriente en los medios de comunicación.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Mayo de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1- Declárese de Interés Municipal a las actividades a desarrollarse en el -----Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Pergamino durante el mes de Junio en el marco del Día del Periodista.

ARTÍCULO 2- Acompañese las actividades con una Muestra Fotográfica, en el -----Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Pergamino con obras de los reporteros gráficos de la ciudad de Pergamino, que llevará el nombre del Reportero Gráfico "Omar Lizzi".


ARTÍCULO 3- Dese amplia difusión en los medios locales.

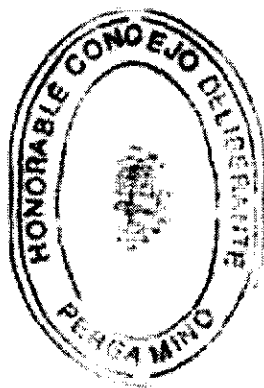
ARTÍCULO 4.- Considérese los Vistos y Considerando parte del presente proyecto de -----resolución.

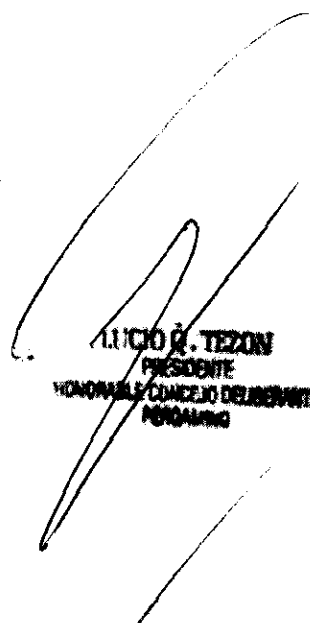
ARTÍCULO 5- Cumplido, archívese.

PERGAMINO, 13 de Mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2406/15


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO R. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO